[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., diciembre 22, 2025
Oficio **AMC-OFI-0208092-2025**

Doctora
MERY CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CIUDAD

Asunto: Solicitud de modificación (adición) del contrato No. **SAMC- DAAL-054 -2025.**

Respetada Doctora:

Actuando en mi calidad de Secretaria de Participación y Desarrollo Social, y en ejercicio de las actividades de supervisión, debidamente delegada en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la modificación del contrato No SAMC- DAAL- 054- 2025, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
en los siguientes términos:

De conformidad con la contratación relacionada, y teniendo en cuenta que el contrato se suscribió con la necesidad de satisfacer la prestación de servicios logístico en varios grupos poblacionales a cargo de esta dependencia, que a la fecha se requiere seguir impactando a la comunidad, esto con la finalidad de alcanzar el mayor número de personas que se encuentran a cargo de los diferentes grupos poblacionales.

Es por ello, que se requiere adicionar en recursos el aludido contrato. Esto como consecuencia de las actividades realizadas por los diferentes coordinadores de la dependencia, en el cual se ha evidenciado personas sin atender de conformidad con las metas establecidas en la presente vigencia, **para los proyectos para grupos poblacionales niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos mayor, jóvenes y habiltantes de calles**

Aunado lo anterior, es menester precisar que el contrato referenciado de conformidad con las entregas y actividades realizadas, las cuales se encuentran validadas por los coordinadores en cuanto a la ejecución técnica, se encuentra en un 85% por consiguiente, es conducente y pertinente adicionar el mismo, dichas necesidades logísticas se encuentran contempladas en el contrato.

Las necesidades precedentemente identificadas, plantean un desafío importante, en tanto implica para el Distrito de Cartagena, destinar recursos adicionales para garantizar que se lleven a cabo la satisfacción de las necesidades identificada por la Secretaria de Participación

Scanned with CamScanner

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

y Desarrollo Social, de tal manera que se garantice el desarrollo de las actividades a cargo de esta dependencia, relacionadas con las funciones propias asignadas, ello demanda la necesidad de proyectar mayores cantidades de los ítems que ya se encuentran contemplado en la ficha técnica No 1 del contrato No. SAMC -DAAL-054- 2025, que hace parte inicial del objeto contractual, con la justificación que se anexa al presente documento, y donde se encuentra esbozada la necesidad de realizar las citadas modificación y adición al mismo.

En ese sentido se justifica la respectiva modificación elevada por parte de este despacho

Cualquier información adicional gustosamente se la suministraremos.

Atentamente,

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaria de Participación y Desarrollo Social

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Claudia Cristina Gueto Cabrera	AJE/SPDS	Claudia gueto cabrera
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Scanned with CamScanner